



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 362/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.876-HC-026-2.020. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Reconocer la actuación de los estudiantes de la Escuela de ajedrez “Isabel La Católica”, del Colegio Diocesano San José por los logros obtenidos en el Campeonato Provincial de Ajedrez Infantil.

El compromiso de los instructores de la Escuela de Ajedrez Isabel La Católica, del Colegio Diocesano San José hacia la enseñanza de este deporte es que se ven reflejados en este primer puesto en el campeonato de Ajedrez Escolar de la Provincia de Mendoza.

y;

CONSIDERANDO: Que el ajedrez tiene más de mil doscientos años de historia. Circulan muchas leyendas sobre el origen del ajedrez acerca de diferentes juegos de mesa al que atribuyen su invención. Hoy se cree que el ajedrez constituye una evolución del juego de mesa llamado ajedrez shatranj, que proviene, a su vez del chaturanga, ideado en la India en el siglo VI.

Que el ajedrez es un juego que se desarrolla sobre un tablero y que enfrenta a dos personas. Cada jugador cuenta con dieciséis piezas que puede desplazar, respetando ciertas reglas, sobre el tablero que está dividido en sesenta y cuatro casilleros, conocidos como escaques.

Que el aprendizaje del ajedrez presenta beneficios en todas las edades debido a que reúne características tales, como favorecer el ejercicio y desarrollo de las aptitudes mentales: concentración de la atención, memoria (asociativa, cognitiva, selectiva, visual), abstracción, razonamiento y coordinación.

Que estos son los beneficios del ajedrez en niños: mejora de la memoria, la creatividad y la imaginación; a la vez aumenta la capacidad de concentración, síntesis y análisis, contribuye al fortalecimiento de virtudes tales como: respeto por el oponente, integración e inclusión, autocontrol, autocritica y resiliencia, por destacar algunas.

Que el Torneo de Ajedrez de Escuelas Primarias estuvo organizado por Nicolás Marengo, Coordinador del Programa de Ajedrez Educativo, Mendoza Educa, DGE.

Que el mismo se desarrolló completamente de manera virtual, acorde a los tiempos que vivimos, por la plataforma LICHESS.

Que se jugó en dos fechas y en dos categorías, para definir los campeones. Las categorías fueron de 1° ciclo (de 1° a 3° grado de Educación Primaria) y 2° y 3° ciclo (de 4° a 7° grado de Educación Primaria).



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



La primera fecha clasificatoria se jugó el 8 de septiembre en la que participaron alrededor 150 alumnos de las diferentes Escuelas de la Provincia. Y la segunda fecha se jugó el 01 de octubre del corriente, enfrentando a los 8 primeros clasificados de la categoría menor y 32 alumnos que clasificaron en la categoría mayor.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Destacar la participación y la obtención de los primeros lugares del Campeonato de Ajedrez Infantil de la Provincia de Mendoza de la Escuela de Ajedrez “Isabel La Católica”. El alumno Francisco Jaque, obtuvo el primer puesto en la categoría de Primer Ciclo; y Juan Pablo Jaque, el tercer puesto en la categoría de Segundo Ciclo.

ARTÍCULO 2º: Reconocer también la participación y destacadas actuaciones a los siguientes alumnos de la Escuela de Ajedrez “Isabel La Católica”, Héctor Manuel Rivero; Ezequiel Pardo; Juan Martin Rivero; Fernando Pardo; Juan de la Cruz Rivero; Francisco Parada.

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de presente pieza legal a Dirección General de Escuelas, Delegación Malargüe, Escuela de Ajedrez “Isabel La Católica” del Colegio Diocesano San José y a los alumnos Francisco Jaque y Juan Pablo Jaque.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Osvaldo Martin Palma

Presidente

